

Ejec. 2018-557

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Julio 1 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado manifestó imposibilidad de aceptar la designación. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

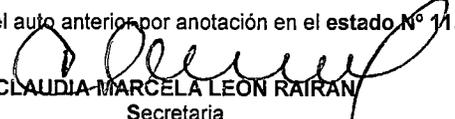
Bogotá D.C., Julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el auxiliar de justicia manifestó la imposibilidad de aceptar la designación por cuanto en la actualidad actúa en la misma condición en 5 procesos, el despacho dispone relevarlo del cargo y designar un nuevo curador para el demandado CIGESEG LTDA. al DR. GERMAN LENNIN CASTELANOS SALINAS quien puede ser notificado en la Carrera 19 A No. 84 –o al correo electrónico german_salinas@hotmail.com en cumplimiento de lo previsto por el inciso 3 del artículo 29 del C.P.T. y S.S., y el decreto 806 de 2020, a fin de que concurra al proceso y acepte el cargo tome posesión del mismo.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Julio 8 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 1111
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN Secretaria